

Número 7.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día nueve de abril del año dos mil siete.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D^a M^a Eva Corrales Caballero
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Antonio Alcedo González
D. Antonio Peña Izquierdo
D^a Manuela Forja Ramírez
D^a M^a Auxiliadora Delgado Campos

Concejales

D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. José María Fernández Pupo
D^a Encarnación Niño Rico
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Regla Delgado Laynez
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a Virginia Curtido Fernández
D. Francisco Segarra Rebollo
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos

Interventor Acctal.

Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta minutos del día nueve de abril del año dos mil siete, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose el Concejal D. José M^a Fernández Pupo, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos.

Abierta la Sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PUBLICO POR ACTIVIDADES CULTURALES EN EL AUDITORIO ALCALDE FELIPE BENITEZ.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, que literalmente dice:

"La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de abril del año 2007, al punto 1º, conoce propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, para establecimiento de precio público por actividades culturales en el Auditorio Alcalde Felipe Benítez.

La Comisión Informativa General y Permanente, por **UNANIMIDAD**, es decir, con el voto a favor del Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, de los representantes del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Peña Izquierdo y D. Juan Antonio Liaño Pazos, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, D. Jesús Mª Corrales Hernández y D. Antonio Alcedo González, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña y D. Andrés Varela Rodríguez, acuerda aprobar la urgencia y **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, para establecimiento de precio público por actividades culturales en el Auditorio Alcalde Felipe Benítez, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación."

A continuación, se conoce el expuesto del Sr. Alcalde Presidente del siguiente tenor literal:

"Desde que se inaugurara el Auditorio Municipal "Alcalde Felipe Benítez", vienen desarrollándose en el mismo una serie de actividades culturales, y que en un principio este Ayuntamiento como medida para dar a conocer este espacio a todos los roteños está facilitando la entrada mediante invitaciones gratuitas. Una vez pasada esta fase inicial y dentro de las actividades programadas hasta el mes de mayo próximo, resulta necesario establecer unos precios que ayuden parcialmente a sufragar parte de los costes que se ocasionen.

Considerando las actividades programadas y los costes de las mismas, se estima oportuno proceder a fijar un precio público por la entrada a razón de 10,00 € solamente para las actuaciones de mayor importe, concretamente las siguientes:

- Flamenco: Aurora Vargas, cuyo coste de contratación es de 10.440,00 €.
- Teatro: Compañía Antonia San Juan, cuyo coste de contratación es de 7.656,00 €.
- Compañía Teatro Lírica Andaluza: La flauta mágica, cuyo coste de contratación es de 8.500,00 €.
- Flamenco: Compañía Varuma, cuyo coste de contratación es de 5.800,00 €.

El precio se redondea en 10,00 € para facilitar su cobro en el punto de venta de las entradas, entendiéndose por otra parte un precio adecuado a las actividades que se realizan.

Siendo un servicio deficitario en su gestión económica, se justifica la propuesta de precios públicos debido a razones de interés cultural, tal como permite el artículo 44.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, con el fin de promocionar las actividades de tipo cultural, mediante el establecimiento de precios que favorezcan la asistencia de mayor público, asumiendo la Fundación Municipal de Juventud, Cultura y Deporte a través de su Presupuesto, las consignaciones necesarias para la cobertura de los correspondientes gastos.

De esta forma las restantes actividades programadas hasta el mes de mayo quedarían en las mismas condiciones actuales, esto es, asistencia mediante invitaciones gratuitas, ya que el coste de contratación de las mismas no excede por cada función de los 2.222,00 €. En este sentido se adoptó acuerdo por la Junta de Gobierno Local de fecha seis de marzo pasado, al punto 22º.10.

Por todo lo expuesto se propone el establecimiento y fijación de Los siguientes precios públicos por las actividades culturales en el Auditorio "Alcalde Felipe Benítez", para su aplicación a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

1.- Espectáculos culturales:

A) ACTUACIONES EN EL AUDITORIO "ALCALDE FELIPE BENITEZ", POR CADA ENTRADA PARA UNA SESIÓN:

14 de abril

Flamenco

Artista: Aurora Vargas 10,00 euros

21 de abril

Teatro

Compañía: Antonia San Juan

Título: Otras Mujeres 10,00 euros

28 de abril

Opera

Compañía: Teatro Lírica Andaluza

Título: La Flauta Mágica 10,00 euros

19 de mayo

Flamenco

Compañía: Varuma

Título: Malgama 10,00 euros

B) OTRAS ACTUACIONES: En este apartado se indicarán los conceptos 1.1 al 1.4 que actualmente figuran en este precio público, sin modificarse ni sus conceptos ni sus precios vigentes.

Es cuanto tengo el deber de proponer, no obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno con su superior criterio resolverá lo que estime más oportuno."

Interviene primeramente D. Juan Antonio Liaño Pazos, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, indicando que tras la inauguración del auditorio municipal Alcalde Felipe Benitez Ruiz-Mateos, y una vez que se han ido desarrollando diferentes actividades en el mismo, con el fin exclusivo de dar a conocer ese espacio a todos, el Equipo de Gobierno se planteó realizar un calendario y una programación hasta el 27 de mayo, fecha de las próximas elecciones municipales, y con el único fin de no entorpecer la labor del nuevo gobierno que entre en el Ayuntamiento a partir del próximo mes de junio, habiendo sido gratuitas todas esas primeras actuaciones que se han ido realizando dentro de ese espacio cultural, con el fin de dar a conocer de alguna manera el espacio escénico.

Informa igualmente que dentro de la programación que desde la Fundación de la Juventud, la Cultura y el Deporte se viene realizando y con respecto a diferentes contrataciones que superaban una cantidad importante, se pensó en fijar una cantidad para establecer un precio público de cara a las diferentes actuaciones, dentro del programa cultural que se iba a desarrollar en el espacio escénico, en concreto, la actuación de Aurora Vargas, la Compañía Antonio Sanjuan, la compañía de teatro lírica andaluza, la Flauta Mágica y la Compañía Varuma, estableciéndose por el coste de esas diferentes actuaciones un precio público único, con el fin de también dejar fijado el redondeo de 10 Euros. Con respecto a las diferentes actuaciones que no superen o que sean aproximadamente de 2.200 Euros, se seguirá manteniendo las invitaciones gratuitas dentro del espacio escénico.

Asimismo, indica que en la Comisión Informativa se contó con el apoyo de todos los grupos políticos y, por lo tanto, pide la aprobación de ese precio público para el Auditorio del Espacio Escénico Alcalde Felipe Benitez.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, anuncia que el voto de su Grupo va a ser positivo, tal y como hicieran en la Comisión Informativa.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad la Propuesta del Sr. Alcalde en su integridad, por los 21 miembros de la Corporación (10 miembros del P.S.O.E., 6 miembros del P.P. y 5 miembros de R.R.UU).

PUNTO 2º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2005.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, que literalmente dice:

"La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 3 de abril del año 2007, al punto 2º, conoce las liquidaciones de los Presupuestos del Ayuntamiento y Organismos Autónomos y de los Estados Financieros de las Sociedades Mercantiles Municipales, correspondiente al ejercicio 2005, acordando por unanimidad DICTAMINAR FAVORABLEMENTE su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento.

LOS ASISTENTES SON:

- Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso.
- Representantes del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Peña Izquierdo y D. Juan Antonio Liaño Pazos.
- Representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, D. Jesús M^a Corrales Hernández y D. Antonio Alcedo González.
- Representantes del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña y D. Andrés Varela Rodríguez."

A continuación, se conoce el expuesto del Sr. Alcalde Presidente del siguiente tenor literal:

"En cumplimiento del art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por esta Alcaldía se procede a dar cuenta el Pleno de la liquidación correspondiente al ejercicio 2.005, de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad, una vez realizada su aprobación.

Las liquidaciones y estados que se dan cuenta son los siguientes:

- Del Ayuntamiento.
- De los organismos autónomos:
 - o Fundación municipal de Agricultura y Medio Ambiente.
 - o Fundación municipal para la Juventud, la Cultura y el Deporte.
 - o Fundación municipal para el Turismo y el Comercio.
 - o Organismo autónomo de Recaudación.
- De las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal:
 - o Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A. (AREMSA).
 - o Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA).

De las anteriores liquidaciones, presenta únicamente Remanente de Tesorería negativo la correspondiente al Ayuntamiento, adoptándose con respecto al mismo, a los efectos del artículo 193, apartados 1 a 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las medidas previstas en el plan de saneamiento financiero aprobado por acuerdo plenario de fecha 9 de marzo de 2.005, al punto 1º, sin que sea necesaria la adopción de nuevas medidas que modifiquen dicho Plan, dado que la liquidación del ejercicio 2.005 mejora las previsiones contenidas tanto en el plan como en el propio presupuesto."

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Liaño Pazos, informando que se trata simplemente de dar cuenta de la liquidación del ejercicio del 2005, si bien ha de señalar algunos parámetros que establece la misma, indicando que con la liquidación del 2004, cuando la llevaron a efectos, se explicó y quedaba demostrado a través de las diferentes informes y de los diferentes estados de ejecución del presupuesto, los magníficos resultados que dio la liquidación del 2004, en relación con la Hacienda Municipal, en todos los capítulos y en todo el presupuesto, puesto que tanto en el apartado de gastos, como en el apartado de ingresos, había un importante índice de ejecución del presupuesto, se había rebajado considerablemente el remanente negativo

de tesorería y, por lo tanto, daba una situación económica del Ayuntamiento mucho más positiva que en los años anteriores.

Asimismo, informa el Sr. Liaño que en la misma línea siguen manteniendo la liquidación del presupuesto del 2005, y si la liquidación del 2004 mejoraba las previsiones en todos los niveles económicos del Ayuntamiento, en la liquidación del 2005, cumplen, no solo con el Plan de Saneamiento Financiero que aprobaron en el ejercicio del 2003, sino que al mismo tiempo cumplen también con los parámetros presupuestarios, una vez ejecutado el presupuesto del 2005, habiendo superado en varios aspectos las previsiones que, tanto a nivel presupuestario, como en el Plan de Saneamiento, se les había marcado. De igual modo, señala que, como todos saben, una liquidación lo que hace es medir de alguna manera el grado de ejecución y cumplimiento de un presupuesto y en tal sentido, le gustaría dar algunos detalles de la liquidación del presupuesto que hoy se trae para dar cuenta ante el Pleno, correspondiente al ejercicio 2005.

En ese sentido, y en relación con los gastos de la liquidación, informan que han venido aumentando desde la liquidación del ejercicio de 2004 el ritmo de los pagos, en concreto, lo han aumentado con respecto al 2004 en un 32% más y en la distribución de capítulos, han pasado en personal del 42 al 32, e incluso la subida ha sido menor que la que les ha ido marcando el IPC.

Continúa informando que, en los diferentes capítulos de gastos, ha sido muy poca la diferencia en relación con la liquidación del 2004, sin embargo es cierto que en el capítulo 6, de inversiones, se ha aumentado en un 41%, respecto a la liquidación del 2004, y sobre todo en amortización de préstamos han disminuido en un 37%, que son parámetros importantes a la hora de evaluar y de diagnosticar la liquidación del ejercicio 2005. Con respecto a los ingresos han disminuido los préstamos en un 61%, que es un porcentaje importante a la hora de hablar de la presente liquidación. Y en relación con el ejercicio cerrado, se han reducido los pendientes de cobro en 10 millones de euros, un 36%, en relación a lo cobrado y en relación también a los diferentes expedientes que han ido dando de baja, con el fin de depurar, de una manera definitiva, el Organismo Autónomo de Recaudación.

En definitiva, opina el Sr. Liaño que la cifra más importante que les puede ofrecer la presente liquidación del presupuesto relativa al ejercicio de 2005, es la bajada tan importante que vuelven a realizar del remanente negativo de tesorería, de 9.100.000 a 7.800.000, bajando 1.300.000 Euros, con lo cual se cumple sobradamente los objetivos, no solo del presupuesto, sino del Plan de Saneamiento, recordando que el Plan de Saneamiento les marcaba el objetivo de un 1.100.175 Euros de bajada de remanente negativo de tesorería y que han conseguido bajarla hasta un millón trescientos mil, estando por delante del Plan de Saneamiento Financiero en 630.000 Euros. De igual modo, indica que el mismo presupuesto mejora las previsiones que les tenía marcadas el Plan de Saneamiento Financiero, siendo también datos significativos de la liquidación del Presupuesto la bajada de la presión fiscal de hasta un 23%, el gasto que ha realizado el Ayuntamiento por habitante en un 28%, y el gasto que ha realizado este Ayuntamiento en inversiones por habitante en un 33%.

Prosigue el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda diciendo que tal y como indicaba en la exposición donde se dio cuenta de la liquidación del 2004, se cumple con los parámetros que establece la economía de presupuestar los ingresos correctos, gastar tan solo lo

ingresado y si se ingresa más, destinarlo al ahorro, teniendo que sumar todo ello a la situación económica que tiene el Ayuntamiento actualmente, con grandes perspectivas de ingreso, con una gestión de recaudación con resultados muy positivos, con la deuda cero con el Estado y recibiendo el importe total del fondo, todo lo cual habría que unirlo a un ahorro importante en los gastos financieros, en el capítulo 3, siendo cierto que tanto la liquidación del 2004, como la del 2005, hace ser al Equipo de Gobierno optimista de cara al saneamiento definitivo de la Hacienda Municipal, debiendo de tener en cuenta también que no solo han ido trabajando con el presupuesto municipal, sino que dentro de la presente liquidación están incluidas todas las Fundaciones, el Organismo Autónomo de Recaudación y las empresas municipales, cuyas aportaciones salen única y exclusivamente del Presupuesto Municipal.

Finalmente, indica que todos esos son, en definitiva y en un resumen en general, los datos más importantes de la liquidación del 2005, de la que hoy se da cuenta al Ayuntamiento, de cuyos resultados tanto el Equipo de Gobierno, como el Ayuntamiento y los ciudadanos de Rota se pueden sentir contentos.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Bravo, queriendo en primer lugar llamar la atención, porque se da cuenta hoy del presupuesto del 2005, prácticamente con un año de retraso, habiéndose olvidado el Delegado de Hacienda en su exposición comentar los motivos por los que hoy, 9 de abril, se les presenta la liquidación del año 2005, cuando en teoría ya deberían de tener la liquidación del presupuesto del 2006, por lo que les gustaría se les diera una explicación relacionada con ese asunto.

Asimismo, quiere darle algunos datos que ha podido sacar de la liquidación, que también son significativos y que el Sr. Liaño se ha pasado por alto, opinando que es importante en un presupuesto el grado de ejecución y cumplimiento del mismo, si bien en el capítulo de gastos, el porcentaje de ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2005, ha sido del 59,05%, por lo tanto hay un 41% de ejecución que no se ha llegado a realizar y dentro de ese grado de ejecución del presupuesto, pueden significar también que en el presupuesto de gastos, lo que es el capítulo de inversiones, que es el capítulo que realmente importa de cara al ciudadano, solamente se ha ejecutado el 56% del presupuesto de inversiones, opinando que son datos importantes que también se tienen que comentar. Asimismo, señala que otro dato significativo es comparar, no solamente el grado de ejecución del presupuesto, sino además compararlo con el ejercicio anterior, que siempre les va a dar un detalle concreto y conciso de cómo funciona el presupuesto, significando que, con respecto al presupuesto de gastos de la liquidación del presupuesto del 2004, en lo que se refiere al capítulo de gastos corrientes, se ha pasado de 19.040.000 Euros a 22.820.000 euros, por lo que ha habido un aumento de 3.780.000 Euros, casi el 20% más en gastos corrientes, cuando, teóricamente, los gastos deberían de subir, lo que es el gasto corriente, el IPC, sin embargo, el aumento ha sido del 20% con respecto al año 2004. Con respecto al capítulo de ingresos, indica el Sr. Bravo que las previsiones definitivas, que han sido 58.830.000, se han quedado en 36.073.000, por lo tanto una parte muy importante de los ingresos previstos no se han llegado a culminar en el presente presupuesto y que porcentualmente ascienden al 38,68%, lo que significa que las previsiones definitivas no se han llegado a realizar y a culminar de una forma clara.

Prosigue en su intervención diciendo que volviendo a analizar un poco los ingresos, y de forma separada los ingresos corrientes, entiende que son muy importantes algunos datos que recoge la liquidación del presupuesto, en primer lugar, que las previsiones definitivas de los ingresos corrientes han sido de 29.300.000, frente a los 26.440.000 que se han llegado a liquidar, 2.859.000 Euros de lo que había en el presupuesto inicial, el 9,75% menos de recaudación prevista. Asimismo, y profundizando todavía más en los capítulos de ingresos, significa que, por ejemplo, ha habido un favorecimiento muy claro con respecto a la recaudación del IBI, con más de un millón y medio de euros, que también es producto de las alta que se han ido produciendo respecto a las nuevas construcciones.

Asimismo, indica que en el presupuesto del 2005 se está hablando de liquidaciones del 2003 y del 2004 y en contra de esa mayor recaudación en el IBI, se encuentra con un impuesto, que es el ICIO, que ya aquí en el Pleno, en reiteradas ocasiones, se comentaba que las previsiones iniciales eran 2.950.000 Euros, sin embargo los derechos reconocidos con respecto a ese impuesto han sido 1.357.000 Euros, por lo tanto la recaudación con respecto a las previsiones iniciales han sido menos de la mitad, concretamente el 46% de las previsiones que había en el presupuesto del 2005.

Además, indica que de los ingresos previstos por tasas y otros impuestos de 7.680.000, se han recaudado 5.632.000, por lo tanto una diferencia de más de dos millones de euros, el 73% de las previsiones, encontrándose con esa diferencia tan espectacular en lo que en el 2004 fue la fuente mayor de ingresos del Ayuntamiento y que el en presente año no se ha visto cumplida, como ha sido la venta de aprovechamientos urbanísticos, con unas previsiones definitivas de más de 4.200.000 Euros y una recaudación de 1.580.000 Euros, un escaso 37,5%.

Continúa diciendo que otro dato significativo, centrándose en los ingresos corrientes, los que realmente sustentan la economía municipal, es que en la liquidación del presupuesto de 2004, los derechos reconocidos ascendieron a 31.120.000 Euros, mientras que en el 2005, esos mismos ingresos corrientes han ascendido a 26.440.000 Euros, 4.679.000 Euros menos, el 15% de los ingresos del año anterior, significando que en el año 2005 han recaudado el 15% del año 2004 en los ingresos corrientes.

Por todo ello y viendo el resultado que hoy se presenta a Pleno, manifiesta el Portavoz del Grupo Socialista que se ha de reconocer que les han faltado 2.850.000 euros de ingresos que no se han visto ejecutados en el presupuesto de 2005, que podía haber sido una liquidación extraordinaria si se hubieran cumplido esos ingresos.

De igual modo, señala que otro dato que es importante y que acaba de conocer ahora mismo, porque el informe del Sr. Interventor no les fue facilitado con la documentación y se le ha pedido al Sr. Interventor al inicio del Pleno, porque había un dato que no lo recoge el presupuesto y que les interesaba conocer, como es el tema de la deuda extrapresupuestaria que han venido arrastrando desde hace ya muchos años, que procede de las Corporaciones anteriores al 99, refiriéndose concretamente a la deuda con la Seguridad Social y con SAYSE, habiendo comprobado en el informe del Sr. Interventor, respecto de la liquidación del 2004, que tenían pendientes de reconocer deudas por ese concepto por 9.280.000 Euros, respecto de la Seguridad Social y de la empresa SAYSE, y en lo que se refiere al ejercicio de 2005, la deuda extrapresupuestaria por tales conceptos, han sido de 8.961.000

Euros, significando que se han reconocido escasamente unos 300.000 Euros, respecto de la deuda que se viene manteniendo con la Seguridad Social y con SAYSE, opinando que hubiese también importante que en el presupuesto de 2005, esas cantidades y ese reconocimiento de deudas extrapresupuestarias hubiese sido mayor, independientemente de lo que se pueda significar en el Plan de Saneamiento Financiero, puesto que si se tiene un presupuesto con buenos resultados, también tendrían que tener la responsabilidad de incluir dentro del presupuesto que se cierra en cada ejercicio el reconocimiento de una mayor cantidad de esa deuda extrapresupuestaria que tienen todavía ahí.

Para terminar, y respecto del famoso resultado que les han presentado, quiere recordar el Sr. Bravo que tampoco ha dicho en su intervención el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda dos cuestiones fundamentales que recogen los ingresos corrientes del presupuesto del 2005, por una parte, el recibo de contribución de la Base Naval de Rota, que de una u otra forma, por el sistema de compensación que ya se inició en la legislatura anterior, se está cobrando, de aproximadamente 1.200.000 euros, y los 500.000 Euros, que desde el Gobierno Central ha recibido el Ayuntamiento de Rota como compensación a la servidumbre militar, que también forma parte del resultado presupuestario del que hoy se da cuenta en el Pleno.

D. Juan Antonio Liaño, hace uso de la palabra en el turno de réplica, recordando al Sr. Bravo que se le han olvidado cosas importantes, porque no ha hablado en ningún momento del ahorro del capítulo 3, ni ha hablado del no aumento de la presión fiscal, ni ha hablado del cumplimiento del Plan de Saneamiento, ni ha hablado de la cantidad invertida en inversiones por habitante en gastos por el Ayuntamiento y en gastos de inversiones, ni ha hablado del tan traído y llevado remanente negativo de tesorería que tenía como caballo de batalla en la legislatura anterior, que lo han bajado en 1.300.000 Euros, sino que ha hablado de una diferencia de tres millones de euros en gastos corrientes, en la ejecución, que además es una cantidad insignificante, tanto que ni siquiera ha entrado de lleno en ese capítulo y ni siquiera ha dado ningún dato en concreto, sino simplemente que lo que ha hecho ha sido ver el año 2004, con respecto al 2005, sacando la diferencia y diciendo que eso es una cantidad importante.

En cuanto a la explicación solicitada del por qué hoy viene la liquidación del presupuesto de 2005, 9 de abril de 2007, indicando que tal y como le dijo una ocasión, porque el Sr. Bravo tiene cumplida cuenta de los problemas que ha tenido la liquidación del presupuesto del 2005 por parte del Interventor del Ayuntamiento, sobre los muchos problemas que han tenido con esa liquidación, como también sabe que en el momento que la han tenido terminada con todos los datos, lo primero que han hecho ha sido traerla a Pleno, explicando que una vez terminada la liquidación del 2005, se llevó a Comisión Informativa e inmediatamente a Pleno, por lo tanto, en esas cuestiones, el Sr. Bravo está absolutamente informado y sabe perfectamente de los problemas que han tenido con la liquidación, pareciéndole un poco fuerte, fuera de tono y fuera de lugar que haga esa observación al comienzo de su intervención, cuando sabe de la problemática que han tenido y, por lo tanto, que han traído la liquidación en el momento que se ha terminado. Respecto de la liquidación del 2006, indica el Sr. Liaño que también sabe perfectamente el Portavoz socialista que un avance de la liquidación del 2006 se trae con el presupuesto del 2007, por lo tanto, no debería de tergiversar, de alguna manera, lo que son las cuestiones económicas, porque sabe que cuando se trae el presupuesto,

es preceptivo traer al menos un avance de la liquidación del año anterior, concretamente del ejercicio 2006.

Por otro lado, manifiesta que en ningún momento va a entrar en las cuestiones puntuales en las que ha entrado el Sr. Bravo, porque le parecen cantidades realmente insignificantes y que lo que no se puede negar es la evidencia, porque muchas veces se quiere entrar en las cifras técnicas, en las estadísticas, en los porcentajes, en los datos en concreto, diferencia de un año a otro, reiterando que lo que no se puede negar es la evidencia, que es que el Equipo de Gobierno actual ha rebajado el déficit en un 1.300.000 Euros, que es una cantidad importante, sin hacer memoria histórica, preguntando en cuánto rebajó el Grupo Socialista el remanente negativo de tesorería del 99 al 2003 y qué medidas de saneamiento económico adoptaron durante el periodo comprendido del 99 al 2003, si ni siquiera había un Plan de Saneamiento Financiero, puesto que lo que había era un pequeño proyecto de tres folios de un diagnóstico de la situación económica del Ayuntamiento, o cuándo se han mejorado las previsiones marcadas por un Plan de Saneamiento Financiero a través de un presupuesto.

Plantea también el Sr. Liaño que por parte del Portavoz del Grupo Socialista se ha hablado de cantidades irrisorias, sin entrar en profundidad en los temas gordos, cuando lo importante de los 3 últimos años, de la liquidación del 2005 y de la política económica que ha llevado el Equipo de Gobierno, no es el porcentaje en subida y bajada en el capítulo II, ni es que se haya aumentado una partida y se haya bajado otra, sino que lo importante es que han conseguido realizar más del 90% de las inversiones presupuestadas dentro de los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento, sin aumentar los impuestos, sin aumentar la presión fiscal a los ciudadanos de Rota, haciéndose, en definitiva, infinidad de inversiones, cubriéndose los gastos corrientes, trabajando diariamente con todos los servicios del Ayuntamiento y sin que en ningún momento se hayan subido los impuestos a los ciudadanos, porque no los han aumentado para nada, incluso los han bajado, recordando la bajada del 10% en el impuesto de circulación.

En cuanto a lo dicho sobre el capítulo de ingresos y de cosas tan importantes como el IBI, responde el Sr. Liaño parecerle un poco fuerte que haya hablado del IBI, cuando el Sr. Bravo no tuvo ni una reunión con el Catastro, como ya le refiriera en la liquidación del 2004, porque no fue capaz de aumentar el IBI, con el montón de licencias de obras que tuvieron en la legislatura del 99 al 2003 y con las licencias de obras que cobraron en la legislatura del 99 al 2003, y con las viviendas que se construyeron de renta libre en la legislatura del 99 al 2003, favoreciendo más a los promotores que a los ciudadanos, y con la cantidad de millones que entraron en esos 4 años, sin embargo no fueron capaces de rebajar ni siquiera mínimamente el remanente negativo de tesorería, ni de conjugar los gastos con los ingresos dentro del Presupuesto Municipal.

Por lo tanto, opina el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que entrar en ese debate para él es el debate de lo absurdo, porque lo que es evidente es evidente, puesto que los números no se lo ha inventado el Equipo de Gobierno, quedando claro que han rebajado el remanente hasta 1.300.000 Euros, que lo rebajaron en la liquidación del 2004, que siguen manteniendo las inversiones, que la diferencia en gastos corrientes es mínima con respecto a la liquidación del 2004, insistiendo que no es de recibo hablar de temas como el IBI, por lo menos en lo que se refiere a la presente legislatura, cuando las previsiones que se incluyen dentro del presupuesto las están superando

con creces durante el presente ejercicio, queriendo conocer por qué no le ha hablado de las infracciones urbanísticas, que el Grupo Socialista no fue capaz ni siquiera de cobrar una, ni de ponerlas en marcha porque electoralmente no convenía.

Expone que es cierto que han de sentirse contentos de los resultados, incluso refiere que si el Partido Socialista estuviera gobernando, algo al día de hoy utópico, él realmente tendría que aplaudirle con los datos que ahora mismo tienen sobre la mesa, porque es imposable un mejor y mayor cumplimiento con los parámetros que se han ido marcando desde el Plan de Saneamiento y con el grado de ejecución de los presupuestos municipales. Por otro lado, entiende que a los ciudadanos hay que hablarles claramente y decirles que no les han subido los impuestos en ningún momento, sino simplemente lo que ha marcado la Ley con el IPC, que han cubierto todos los servicios, que han realizado todas las inversiones que se habían incluido dentro de los Presupuestos y que en cambio el Grupo Socialista en su anterior legislatura no aprobó ninguna. Asimismo, opina que hay que tener un rostro importante, para hablar de las inversiones en una liquidación del Presupuesto que ni siquiera apoyaron, porque no apoyaron ninguno de los presupuestos, sin embargo les han exigido el cumplimiento de las inversiones como la piscina, el espacio escénico, las pistas de césped artificial, las viviendas sociales, pero luego a la hora de levantar la mano en los presupuestos municipales han sido capaces de votarlos en contra, que es lo que le resulta increíble y es lo que los ciudadanos no entenderán nunca, cómo el miembro del Partido Socialista va a hacerse la foto con el Consejero y con el Diputado a las diferentes inversiones que está realizando el Ayuntamiento, sin embargo resulta que después cuando tienen que sentarse aquí y dar la cara ante los ciudadanos con el presupuesto municipal, lo votan en contra, y hoy, cuando viene la liquidación les acusan de haber bajado el capítulo de inversiones, un capítulo tan importante que votaron en contra, ni siquiera se abstuvieron, cosa que deben de saber los ciudadanos, con todas las cifras, con todos los datos y con todas las cantidades.

De igual modo y respecto a lo dicho sobre la Base Naval, se lamenta el Sr. Liaño de cuanto les va a costar los 80 millones de pesetas que el Ministerio de Administraciones Públicas, no el de Hacienda ni el de Defensa, le está dando como una migaja al pueblo de Rota, olvidándose ya de cuando se pedía insistentemente 500 millones de pesetas, resultando que ya no hay 500 millones de pesetas, sino 500.000 Euros, que son 83 millones de ptas. Asimismo, indica que el Ayuntamiento no está cobrando el recibo del IBI de la Base Naval, como tampoco están cobrando el recibo de IBI del Puerto Deportivo Pesquero, de la Junta de Andalucía, que son 250 millones de ptas. que debe la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Rota, anhelando que el Grupo Socialista hiciera esa gestión, tan importante, tan buena y tan positiva para los ciudadanos de Rota, volviendo a insistir en que el Ayuntamiento no cobrado en ningún momento el recibo del IBI de la Base Naval, sino que lo están compensando, que no es lo mismo que cobrarlo, añadiendo que si lo están compensando, no es gracias al Partido Socialista Obrero Español, sino gracias a una Sentencia Judicial, habiendo sido recurrida por el abogado del Estado la liquidación de IBI del Ayuntamiento de Rota.

Entiende también que hablar de la situación que existía en el 2003, todo a base de préstamos, todo a base de operaciones de tesorería, sin marcar unos objetivos, sin un proyecto político, sin un proyecto económico, sin un proyecto de saneamiento durante 4 años, y hablar del 2003 al 2007, con un plan de saneamiento, con un

presupuesto con el 90% ejecutado, con inversiones, con una bajada de la presión fiscal, con no aumento de los impuestos, sin pedir ningún préstamo, aumentando en más de dos o tres millones el IBI, cobrando las infracciones urbanísticas, haciendo una política responsable ante los ciudadanos, depurando el Organismo Autónomo de Recaudación, manteniendo y dando cobertura a dos empresas municipales, pero a pesar de todo eso el Partido Socialista Obrero Español, no ha votado nunca a favor los presupuestos al Equipo de Gobierno actual, sino que ha criticado las inversiones, se ha hecho la foto en los diferentes edificios que se han ido construyendo y, sin embargo, después lo han votado en contra.

Para el Sr. Liaño lo le da la impresión es que los miembros del Grupo Socialista tienen un poco de rabia, están un poco molestos y un poco cabreados con la situación que se está dando, cuando es una situación buena, aunque a lo mejor no es buena para el Partido Socialista Obrero Español, pero si para los 27.000 habitantes de Rota, que para esos son para los que están gobernando y a los que tienen que darles cuenta, dándoles hoy cuenta de parte de esa gestión que han ido realizando durante los 4 años, aunque al Grupo Socialista no le guste, 1.300.000 Euros menos de remanente negativo, que es una cantidad muy importante, porque superan hasta lo que marca el Plan de Saneamiento, en mas de 630.000 Euros, sin embargo el Sr. Bravo quiere entrar a valorar si el recibo de la luz del Ayuntamiento es más bajo o más alto o si las facturas por la compra de cualquier tipo de servicio ha aumentado en el IPC y todo ese tipo de migajas que al ciudadano no le interesa que se entre a valorar, porque lo que le interesa al ciudadano es realmente la situación actual de estabilidad, de tranquilidad, de bienestar y de calidad que existe en el pueblo de Rota, que está avalada con datos y con una liquidación del 2005, con unos resultados altamente favorables y altamente positivos para la Hacienda del Ayuntamiento.

Siguiendo con el turno de réplica el Sr. Bravo manifiesta que no es ninguna utopía el hecho comentado anteriormente con respecto a quien gobierne el Ayuntamiento, porque son cuestiones que están en manos de los ciudadanos y serán los ciudadanos quien con su voto refrenden quien formará el próximo Equipo de Gobierno, por lo tanto no es ninguna utopía, aunque acusa al Sr. Liaño de utilizar siempre la política del retrovisor, volviendo a decir que ocurrió en la legislatura del 99 al 2003, sin embargo, deja un poco al margen todos los datos, por lo que debería de centrarse en el debate.

En cuanto al hecho de por qué se trae hoy la liquidación del presupuesto y si habló o dejó de hablar con el Sr. Interventor, es una cosa entre ambos, opinando que quizás hubiese sido mucho más galante por parte del Delegado de Hacienda que esas explicaciones se las hubiera dado personalmente o incluso aquí en el Pleno, puesto que no vale decir que conoce los motivos por el cual no se ha traído la liquidación del 2005 en su fecha, opinando que en su intervención inicial tendría que haber dado explicaciones a su Grupo y a los ciudadanos.

Respecto de la política de retrovisor a la que ha hecho referencia y que es la que se utiliza el Sr. Liaño cuando no se tienen argumentos convincentes, viniendo a ver cuales fueron las situaciones que había en la anterior legislatura, que fue muy difícil, con un gobierno en minoría, donde tampoco le aprobaron ninguno de los dos presupuestos que se aprobaron en la anterior legislatura.

Respecto de los parámetros que recoge el presupuesto, la deuda, la relación de la parte que se invierte por habitante y demás, responde el Sr. Bravo que ese es trabajo del Delegado de Hacienda, siendo el Sr. Liaño quien tiene que dar cuenta en el Pleno y no él, puesto que su misión es decirle cuál es el grado de ejecución del presupuesto del 2005, donde las previsiones que tenían inicialmente no se han cumplido, que es lo que ha querido dejar claro en su intervención y por lo que le pedía explicaciones, que no se las ha dado.

En cuanto al tema del ICIO, los 2.950.000 Euros no tienen nada que ver con lo que había al 30 del 9 del 95, que fue un avance que se presentó en el Pleno, presentándose otro con fecha 31 de agosto con aquella información cuatrimestral de la situación del presupuesto, que solamente en los cuatro años se ha traído una sola vez, diciendo que a partir de ese momento, cada cuatro meses, iba a traer información al Pleno de la ejecución del presupuesto y no lo ha hecho, habiéndole advertido en ambas ocasiones que estaba por encima de las previsiones, para que las corrigiera, pero tampoco las corrigió.

Alude también el Sr. Bravo que no le ha respondido a la pregunta sobre la deuda extrapresupuestaria, ni por qué se ha dotado de mayor esfuerzo en aprobar esa deuda extrapresupuestaria que tenían al 31 de diciembre del 2005 en casi 9 millones de euros, trabajándola en unos escasos 300.000 Euros, opinando que si el resultado presupuestario es el que es, podría haber sido inmensamente mejor.

Vuelve a acusar al Delegado de Hacienda de no haber contestado a ninguna de las situaciones que le ha planteado, sino a dedicarse a la política del retrovisor y a decir que si el Grupo Socialista ha dejado de aprobar las inversiones que figuran en el presupuesto, recordando que en todas las actas de pleno en las que se han aprobado los presupuestos, siempre han manifestado no estar de acuerdo con la política de gastos y como en el presupuesto no pueden aprobar las inversiones por un lado y los gastos corrientes por otro, se han visto obligados, al no corregirse el Equipo de Gobierno, a votar en contra del presupuesto. Añade el Sr. Bravo que tienen y siguen teniendo argumentos para votar en contra del presupuesto, lo cual no significa que estén en contra de esas inversiones, incluso refiere que se han traído operaciones de crédito para apoyar esas inversiones, al margen del presupuesto, y las han aprobado, por lo tanto vuelve a insistir que el hecho de que no hayan aprobado el presupuesto no significa que quiere mandar a la opinión pública que el Grupo Socialista no ha votado las inversiones en los presupuestos, incluso existe una parte muy importante de esas inversiones que están cofinanciadas tanto con la Junta de Andalucía como con el Gobierno Central, y multitud de inversiones en las que, incluso, el Ayuntamiento no ha puesto un duro y sin embargo el Sr. Liaño también las está vendiendo, como la pasarela, etc., que las están poniendo en todos sus anuncios, aunque les recuerda que ya tendrán que quitarlos.

Por último, acusa al Sr. Liaño de haber sido pobre en su exposición, puesto que no ha dado ninguna respuesta a las cuestiones por él planteadas, recordándole que en cuestiones de ese tipo sería conveniente que fuera él mismo quien le llamara y le diera las explicaciones y no tener que hablar con funcionarios del Ayuntamiento para enterarse de esos asuntos.

El Sr. Alcalde refiere que, en su opinión, el Sr. Bravo ha tenido una metamorfosis importante, porque es el mismo que pedía los

préstamos en el banco y después los ponía a plazo fijo quien ahora está corrigiendo la situación económica.

Respecto a lo del espejo retrovisor, manifiesta el Sr. Alcalde que el Equipo de Gobierno tiene una luna como la de los camioneros y lo único que han hecho ha sido mirar para adelante, cumplir con el Plan de Saneamiento, que es algo que se ha ahorrado de decir, que el Plan de Saneamiento que el mismo Sr. Bravo obligó a que el Equipo de Gobierno lo trajera anualmente y lo han cumplido, pero no lo ha dicho, como que superan el superávit del presupuesto en 1.300.000 Euros, que tampoco lo ha dicho, y que el anterior Equipo de Gobierno no lo cumplía, como que se pagan a proveedores, con un cumplimiento exquisito a funcionarios, con sus horas extras, sin embargo en la anterior legislatura tenían 14 meses acumulados en una caja, y en cuanto a la Seguridad Social y al IRPF, aunque se mantiene la presión fiscal, pero no tienen posibilidad de criticarles porque hayan aumentado los impuestos, haciéndolo con el mayor consenso y siempre con la retórica del Grupo Socialista, poniéndose al día con el IRPF y con la Seguridad Social, después de 25 años, y cobrando el 100% del PYE, cuando hay pocos Ayuntamientos, en multitud de colores, que hayan cumplido con eso. Prosigue diciendo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Rota tiene el mayor nivel de cumplimiento con todas las operaciones de crédito, siendo algo que además se palpa, sin embargo por parte del Sr. Bravo se quiere negar la realidad, diciendo que no está conforme porque es que la liquidación viene tarde, argumentando el Sr. Alcalde que menos mal que viene tarde y viene bien, porque si hubiera venido tarde y mal como las traía el Sr. Bravo, el del plazo fijo, hubiera costado trabajillo.

Con todo ello, indica el Sr. Alcalde, que está intentado de poner un poco en evidencia que quién corrige no les ha aprobado ningún presupuesto, cuando eran presupuestos que llevaban dentro todos los préstamos que son necesarios y todas las inversiones que son necesarias para esas que el Grupo Socialista se hacen la foto abogándose la titularidad de la Junta de Andalucía, porque incluso han tenido al Sr. Bravo como representante de la Junta de Andalucía en actos, cuando no tiene nada que ver con la Junta de Andalucía, quizás porque sea el administrativo de Domingo.

D. Manuel Bravo le interrumpe exigiendo que su situación personal no la saque, por lo que el Sr. Alcalde le pide disculpas, sin embargo indica que tendrá que comprender que la gestión habrá que explicarla también, puesto que el Grupo Socialista se aboga cosas hasta tal punto que les lleva a todos hasta la esquizofrenia.

Por otro lado, recuerda que el Sr. Bravo, en la liquidación del año 2000 metió el recibo de la Base del año 98 y 99, con trescientos y pico de millones de ptas., para sacar un superavit de 100, para absorber un déficit de 200, de las pérdidas que tenían, cobrando más impuestos y más licencias de obras que nunca, y encima sacaron un superavit de 100 porque metieron dos liquidaciones de la Base y, en el 2001, volvieron a meter otros dos recibos para seguir tapando el déficit que estaban generando, refiriendo que a quien conoce todo eso le costaría entender una explicación ética, aludiendo a las previsiones, a las bajas de impuestos que ha dado el actual Equipo de Gobierno, de gente cercana, amigos, colegas, gente que seguramente les votarán a ellos, porque seguro que mantendrán la base de las votaciones, manifestando que no está hablando de algo que no ha traído a Pleno o que se haya inventado, sino de cosas que ha traído y que al Grupo Socialista les molestaba, porque traían bajas de

impuestos, porque no funcionaba la Recaudación, dando de baja 100 millones y otros 100 millones, y encima los llaman gastosillos, sin embargo ellos iban perdiendo por debajo de la puerta 100 millones de ptas., otros 100 mas, opinando que se debería de tener un nivel moral un poquito más alto.

En cuanto a la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, refiere también el Sr. Alcalde que quitaron a los funcionarios que llevaban los expedientes para que no se hicieran las cosas, por ello había una paz social y la gente veía que podían ir a su libre albedrío, puesto que no había funcionarios encargados de tramitar los expedientes, recordando el montón de expedientes que se encontraron amontonados y prescritos. En otro orden de cosas, refiere también a que dieron a la EPPA el beneplácito para que prescribieran los recibos y transcurrieran los plazos, no obstante el Equipo de Gobierno ahora lo ha recurrido, porque cogieron el expediente con 15 días de plazo, suponiendo 250 millones de ptas., opinando que quizás lo hicieron porque se trata de la Junta de Andalucía y al Grupo Socialista le parece que es algo suyo, cuando son 250 millones de ptas. que deben al Ayuntamiento de Rota, estando ahora en pleito para intentar cobrarlo, porque ellos como gobierno municipal tienen un compromiso social con los vecinos de Rota.

Respecto de la deuda extrapresupuestaria y de que el Equipo de Gobierno no tiene respuesta para la deuda extrapresupuestaria, responde que esa deuda está pactada desde el año 2000 y entonces se va descontando cada año una previsión, porque como comprenderá lo que no se puede es tener un superavit de 1.300.000 Euros y descontar de la deuda extrapresupuestaria 300.000 y además dar de baja 200 millones en impuestos, porque entonces no hubieran podido tener superavit, cuando lo cierto es que han trabajado mucho y muy duro y sin la ayuda del Grupo Socialista, desde el primer día.

Por otro lado, indica el Sr. Alcalde que lo que más le sorprende es que después de tener esos números, las propuestas que han venido del Grupo Socialista han sido penalizar los pisos vacíos para el IBI, que siguiendo esa política podrían haber cobrado más, pero quien hubiera después asumido esa carga no sería el Sr. Bravo, porque era una propuesta trampa, para que les cobraran al que tuviera un piso vacío. Asimismo, le acusan de haber incrementado mucho el IBI, cuando el anterior Equipo de Gobierno tenía en el Catastro más de 9.000 recibos sin liquidar, por lo que muchísima gente se han sentido verdaderamente beneficiada con ellos, porque cuando se va a liquidar a alguien por falta de gestión, nada más se le pueden liquidar los cuatro ultimos años y si lo que debía eran seis, se ahorra dos años, porque lo que no es normal es que hubiera 9.000 recibos pendientes en catastro, porque no se hacía gestión, y si ahora han aumentado los ingresos y las liquidaciones es porque hay gestión, y si alguien se compra su piso tiene que pagar el IBI, como lo paga todo el mundo, menos los que el Grupo Socialista designaban para que no lo pagaran.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que otra de las propuestas del Grupo Socialista era bajar las licencias de obras a los promotores, porque decían que el ICIO era muy caro, cuando si se piensa en las personas a las que podía resultarle caro el ICIO serian 5 o 6 personas, las personas que el Sr. Bravo y el Grupo Socialista tiene en su ámbito, porque para el resto no.

Por lo tanto, decir que el Equipo de Gobierno mira por el retrovisor, es porque están obligados, cosa que cualquier persona lo puede entender, como puede entender que gente que ha hecho ese tipo de

políticas y que han dado sus resultados económicos, difícilmente puedan criticar hoy la gestión tan magnífica que se ha hecho, puesto que a los únicos que les interesa la gestión del Ayuntamiento es a los bancos, que es donde tiene el Sr. Bravo un cultivo de votos importante, porque es algo constatable las entidades financieras que se habían beneficiado, al pedirles un préstamo y que después se ponía a plazo fijo.

Finalmente, quiere informar del motivo de haber traído tarde la presente liquidación, que es algo que conoce perfectamente el Ssr. Bravo, porque se lo ha dicho el Interventor en repetidas ocasiones y es que se ha tenido que adaptar al nuevo Plan contable y ha habido problemas informáticos, por lo tanto no es un problema de responsabilidad política ni de que el Equipo de Gobierno haya estado intentado de pararlo, porque en todo caso les hubiera interesado traerla, puesto que es una liquidación espectacular, fantástica y maravillosa por mucho que el Sr. Bravo intente desmerecerla, y encima sin trampas, sin meter dos recibos de años anteriores en la liquidación del año 2000, diciendo que tuvieron aquel año 100 millones de superativ, cuando realmente lo que habían tenido eran 200 millones de déficit, y hacer lo mismo en el año 2001, y que ahora intente poner orden y concierto con una liquidación que viene con un superavit de 1.300.000 Euros, que lo que le ha obligado a tener que dar una explicación.

Agradece también el trabajo que se ha venido realizando desde la delegación de Hacienda, porque ha sido un trabajo importante y difícil, porque tomar medidas y hacer las cosas con dureza para hacer a todos los ciudadanos iguales es importante. Recuerda asimismo lo que dijera hace unos días, respecto que hay dos maneras de gobernar, una para no perder los votos, cosa que el Grupo Socialista en ese sentido habrán muchísima gente que se lo tendrá que agradecer, porque les han pagado a cada uno de ellos con dinero público; y la política que va buscando el Equipo de Gobierno actual, que es una política de gestión importante.

Dirigiéndose al Sr. Márquez, manifiesta el Sr. Alcalde que ellos se ofenden muy rápido, sin embargo él va al Pleno de Diputación, se sube 1.200 Euros de sueldo, como si eso no fuera dinero público, no obstante compartirá con él en que es una inmoralidad subirse de sueldo 200.000 Euros, y después tener esa habilidad para decir que la Policía Local por pedir 40.000 ptas. era el cáncer de la sociedad, cuando si esa gente son el cáncer de la sociedad por 40.000 ptas. que es lo que es por 1.200 Euros, 200.000 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Rota, a 30 de Mayo de 2007
EL SECRETARIO GENERAL,